

Registros de violencia de género en contexto de aislamiento social obligatorio (Del 1 al 13 de abril 2020)

Santa Fe - Rosario



Santa Fe, 27 de abril de 2020

Registros de violencia de género en contexto de aislamiento social obligatorio

(Del 1 al 13 de abril 2020)

Introducción

En contexto de pandemia por el virus COVID-19 y de la decisión en el territorio nacional de la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio, el presente informe se detiene en el análisis de los registros de violencia de género en este período temporal. En este marco, desde el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos y el Observatorio de Seguridad Pública se realiza una sistematización de la información disponible en distintos segmentos del Estado provincial y municipal que proveen información sobre llamados, pedidos de acompañamiento y denuncias de situaciones de violencia de género.

Según datos publicados en el último informe RUVIM (Registro único de violencia hacia la mujer) correspondiente al 2do cuatrimestre de 2019 el 52% de las situaciones de violencia de género en la provincia de Santa Fe se dan en el espacio doméstico, al interior del hogar, mientras que el 44% de esas violencias se dan en el vínculo de “pareja o ex-pareja” de la víctima. En este contexto, una situación de aislamiento social señala una situación de especial vulnerabilidad de las mujeres, generando un terreno fértil en el que estas situaciones podrían multiplicarse. En esta misma línea, ONU Mujeres, organizaciones nacionales feministas y de derechos humanos han manifestado su preocupación por mujeres y disidencias que se encuentran encerradas en el mismo espacio con sus agresores, desde donde muchas de ellas se encuentran con dificultades de denunciar presencialmente y/o a través de llamados telefónicos. El presente informe pretende avanzar sobre esta problemática en el territorio provincial recogiendo los registros de situaciones de violencia de género de las dos ciudades con mayor concentración demográfica de la provincia de Santa Fe: Santa Fe y Rosario. Vale mencionar aquí que resulta crucial articular procesos y canales más rápidos de recolección de información válida y confiable sobre los datos que se recolectan en el resto de las localidades de la Provincia para realizar un informe que sea representativo de la totalidad del territorio provincial.

A pesar de concentrarse solo en dos ciudades, este informe es, sin embargo, un avance importante en materia de centralización de la información, ya que reúne registros de distintas áreas del Estado provincial y de los Estados municipales, como ser:

- Denuncias policiales registradas en Comisarías de la Mujer / Ministerio Público de la Acusación
- Denuncias judiciales registradas en Área Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes dependiente del Juzgado de Familia de la corte Suprema de Justicia
- Atenciones médicas registradas en SICAP (Sistema de Información de los Centros de Atención Primaria)
- Acompañamiento y orientación en Área de la Mujer de las municipalidades de Santa Fe y Rosario y Defensoría del Pueblo
- Llamados de emergencia a los centros telefónicos policiales del 911

Metodológicamente, se ha realizado un recorte que permite la comparación de los registros de violencia de género que tuvieron lugar durante los dos primeros períodos de aislamiento social preventivo y obligatorio (20 al 31 de marzo - 1 al 13 de abril 2020).

En esta línea, se debe señalar que el presente informe no contabiliza situaciones de violencia de género que sufren las mujeres de la provincia de Santa Fe, sino los registros de violencia de género que existen en sus dos ciudades más grandes.

Ante la suma de todas esas fuentes estatales pero respetando la privacidad de los nombres de las víctimas, es importante aclarar que puede suceder que los registros estén refiriendo a los mismos casos de violencia.

Realizar esta advertencia de posibilidad de solapamiento de ciertos registros, se considera de igual manera este informe resulta una herramienta de utilidad para una fotografía de las cantidades de casos que los diferentes segmentos del Estado reciben en períodos de tiempo determinados.

Vale aclarar también que en marco de las medidas de aislamiento, varias áreas de atención han acotado sus formas ya instaladas, y ampliaron la posibilidad de consultas, urgencias y denuncias a partir de líneas telefónicas, contactos virtuales o guardias más distanciadas, lo que implica que muchas situaciones registren ingresos en los accesos telefónicos pero no en las atenciones directas.

Por todo lo considerado hasta aquí, al momento de visualizar los totales, es importante tener en cuenta los contextos en los cuáles se están realizando estos registros administrativos vinculados a situaciones de violencias de género: muchos de estos registros tienen una demora importante en la carga a los sistemas informáticos de donde se extrae la información, por lo que se recomienda desde ambos organismos que estos datos sean revisados en un período temporal próximo, a fines de revisar el potencial subregistro. Particularmente, en este segundo informe realizado por IPEC y OSP, **se presentan los totales actualizados de los registros que continuaron ingresando** en los días siguientes a la publicación del informe anterior pero que corresponden a los últimos 11 días del mes de marzo. En esta línea, la decisión metodológica es tomar para las tablas comparativas, los números totales actualizados a la fecha y no los totales ya publicados.

Tabla 1. Total de registros de situaciones de violencia hacia la mujer para las ciudades de Santa Fe y Rosario durante el segundo período del aislamiento social preventivo y obligatorio comprendido del 1 al 13 de abril de 2020.

Registros de violencia de género del 1 al 13 de abril 2020

Santa Fe	780
Rosario	2005
Total	2785

Fuente: IPEC. Base RUVIM / OSP

Tabla 2. Actualización de datos recibidos correspondientes al **primer período** de aislamiento social, preventivo y obligatorio del 20 al 31 de marzo 2020.

Actualización de datos Del 20 al 31 de marzo 2020	Datos publicados	Datos actualizados
Santa Fe	502	571
Rosario	1077	1644
Total	1579	2215

Fuente: IPEC. Base RUVIM / OSP

- La actualización de los datos correspondientes al primer período de aislamiento social preventivo y obligatorio, responde a la atemporalidad en las cargas y a la imposibilidad de acceder en forma fluida a los sistemas de ingreso de los registros.

Tabla 3. Total de registros de situaciones de violencia hacia la mujer, para la ciudad de Santa Fe y Rosario en términos comparativos para los dos primeros períodos de aislamiento social preventivo y obligatorio comprendido del 20 al 31 de marzo y del 1 al 13 de abril 2020.

Registros de violencia hacia la mujer en términos comparativos para los períodos de aislamiento social, preventivo y obligatorio 20 al 31 de marzo - 1 al 13 de abril			
	Del 20 al 31 de marzo 2020	Del 1 al 13 de abril 2020	Total
Santa Fe	571	780	1350
Rosario	1644	2005	3649
Total	2215	2785	5000

Fuente: IPEC. Base RUVIM / OSP

Tabla 4. Prevalencia diaria de registros de situaciones de violencia hacia la mujer, para la ciudad de Santa Fe y Rosario durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio del 20 al 31 de marzo 2020 / 1 al 13 de abril de 2020.

Prevalencia diaria de registros de violencia de género			
	Del 20 al 31 de marzo 2020	Del 1 al 13 de abril 2020	Total prevalencia diaria de registros para ambos períodos
Santa Fe	52	60	112
Rosario	149	154	303
Total	201	214	415

Fuente: IPEC. Base RUVIM /OSP

Tabla 5. Total de registros de violencia hacia la mujer desagregado por “tipos de registros” por ciudad y un total general en el período correspondiente al aislamiento social preventivo y obligatorio del 1 al 13 de abril 2020.

	Santa Fe		Rosario	
	En %	Total	En %	Total
Denuncia Policial	10	82	10	199
Llamados al 911	58	455	55	1103
Denuncia Judicial	20	156	16	325
Atención Médica	6	50	6	120
Asesoramiento y Orientación	6	37	13	258
Total	100	780	100	2005

Fuente: IPEC. Base RUVIM / OSP

A modo de cierre

A modo de cierre del presente informe, IPEC y OSP pretenden resaltar las siguientes cuestiones:

- La actualización de los datos recabados para el informe anterior permite confirmar que existen dificultades de actualización de las bases de datos en los que cada una de las dependencias del estado provincial y municipal carga los registros de violencia de género. Gracias a la revisión de los registros del período 20-31 de marzo se han logrado construir datos más cercanos a la realidad de los registros en esta instancia.
- Los registros de violencia de género en primer período del aislamiento social preventivo y obligatorio son levemente inferiores a los del segundo período. En la ciudad de Santa Fe, los registros por día son casi 52 del 20 al 31 de marzo y en los primeros 13 días de abril son de 60. En la ciudad de Rosario, son casi 150 del 20 al 31 de marzo y 154 en los primeros 13 días de abril. Eso significa que en promedio, durante la cuarentena, en Santa Fe existen 56 registros de violencia de género por día mientras que en Rosario se registran 152 como promedio diario. A pesar de las limitaciones ya mencionadas de la información disponible, la descripción de estos registros permite crear a una imagen de la situación en la que se encuentra el Estado en relación a la compleja problemática de las violencia de género en contexto de aislamiento social obligatorio.
- Queda evidenciada la necesidad de poseer registros actualizados y confiables sobre violencia de género sobre todas las localidades de la Provincia, de los cuáles se pueda extraer información válida para la toma de decisiones sobre medidas y políticas públicas que favorezcan a las víctimas y las acompañen en el proceso de salida del contexto abusivo. Urge planificar, ejecutar los registros y realizar el posterior análisis de las bases de datos con “perspectiva de género”, posibilitando tener miradas más inclusivas y cercanas a las problemáticas de los diversos géneros, considerando las particularidades de las diferentes manifestaciones de las violencias y sus variaciones entre las localidades santafesinas.
- Resulta necesario actualizar este informe en un futuro cercano, ya que también debido a que en contexto de la medida de aislamiento social se ha reducido en algunos casos la presencia de personas responsables de las cargas de datos en distintos segmentos del estado, por lo que los registros pueden impactar en los sistemas días posteriores a los hechos y modificarse a destiempo.